



EXPTE Nº: CSE/9999/1100917577/19/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA
DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ÁEREO DE ÓRGANOS HUMANOS Y/O PERSONAL SANITARIO-EQUIPOS QUIRÚRGICOS DE TRANSPLANTES DEL ÁREA DE SALUD OESTE-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Visto el escrito remitido por la Dirección Gerencia del Área de Salud I (Murcia-Oeste), Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", en el que se propone a don Mario Rollo Villanova Reparaz, Coordinador de Trasplantes del Área de Salud I (Murcia-Oeste), Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a don Miguel Ángel Martín Sardina, Jefe de Sección de Servicios Generales, y don Antonio Fernández Abellán, Jefe de Servicios Generales, ambos de la Gerencia de Área de Salud I, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO





Primero.- Designar a don Mario Rollo Villanova Reparaz, Coordinador de Trasplantes del Área de Salud I (Murcia-Oeste), Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a don Miguel Ángel Martín Sardina, Jefe de Sección de Servicios Generales, y don Antonio Fernández Abellán, Jefe de Servicios Generales, ambos de la Gerencia de Área de Salud I, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

